

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de monedas publicados el día 29 de enero de 1944 de acuerdo con las disposiciones oficiales:

	COMPRA	VENTA
Franco	12.50	12.80
Libras	44.00	45.00
Dólares	10.95	11.22
Liras	—	—
Franco suizo	253.00	259.35
Reichsmark	4.24	4.34
Belgas	—	—
Florines	—	—
Escudos	43.50	44.60
Pesos moneda legal	2.60	2.66
Coronas suecas	2.62	2.68
Coronas noruegas	—	—
Coronas danesas	221.35	226.90

ESTABLECIMIENTO CENTRAL DE INTENDENCIA

Anuncio

El vigente Reglamento de Uniformidad en su parte I, capítulo II, Del tejido único, regla cuarta, página 8, establece que: Como tipo «especial» de tejido, únicamente empleado en el modelo de uniforme para países cálidos, se fabricará un tercero, lavable, fino y apropiado al objeto que se persigue, aunque sin variación en el color (es decir, caqui).

Se convoca a los indicados efectos por el presente anuncio a todos los industriales, sin excepción, que deseen presentar muestras que respondan a esta especialidad, con el fin de decidir tipo que, una vez sancionado, pueda ser declarado reglamentario por la Superioridad, fijándose como fecha límite para su presentación (un metro de tejido como mínimo) la de final del próximo mes de febrero.

Madrid, 25 de enero de 1944.

138-O

ESTABLECIMIENTO CENTRAL DE INTENDENCIA

Anuncio

Declarado por Orden de 13 del actual (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 20) del Ministerio de Industria y Comercio, el régimen de libertad de precios de venta de los trapos y recortes de lana y algodón,

ha sufrido modificación el pliego de condiciones de la enajenación de trapos, anunciada con fecha 20 del corriente, por lo cual queda anulado dicho anuncio, procediéndose a hacer pública la nueva venta con sujeción a los pliegos, ya modificados, que estarán expuestos en la Jefatura del Detall todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta.

Las ofertas, dirigidas por escrito al Excmo. Sr. Intendente Director de este Establecimiento (Pacífico, 36, Madrid), se admitirán hasta las diez horas del día 8 del próximo mes de febrero.

El importe de los anuncios será satisfecho por los adjudicatarios.

Madrid, 25 de enero de 1944.

137-O

FISCALIA PROVINCIAL DE TASAS DE LEON

Requisitoria

Por el presente se cita y emplaza ante esta Fiscalía Provincial de Tasas de León, sita en la avenida del Padre Isla, núm. 11, 1.º y 3.º, a Salvador de la Torre Chacón, vecino de Madrid, calle del Barco, número 18, principal, hoy en ignorado paradero, a fin de hacerle saber que en el expediente núm. 290 recayó acuerdo en virtud del cual se le impone la multa de mil quinientas pesetas. Contra esta resolución puede interponer el oportuno recurso de alzada ante el ilustrísimo Sr. Fiscal Superior de Tasas dentro del plazo de dos días hábiles y siguientes al de la publicación del presente edicto, previo el abono de la multa y el importe del 50 por 100 de la misma, o sin este requisito caso de insolvencia.

Pasado este plazo deberá abonar la multa impuesta en el término de ocho días, bajo apercibimiento de interesarse por la vía judicial e interesando su internamiento en un campo de trabajo, caso de no comparecer en esta Fiscalía se le tendrá por notificado.

León, 21 de enero de 1944.—El Fiscal provincial de Tasas (ilegible).

120-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BALEARES

Nueva industria

Peticionario: Francisco Allés Piris. Objeto: Implantar una industria de confección de colchones no metálicos. Producción: 250 colchones anuales. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren

afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 21 de mayo de 1943.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués, 96-O.

COMISARIA DE CARBURANTES LIQUIDOS

Esta Comisaria abre un concurso para la confección de «tickets» de restricción de gasolina, que se precisen para los meses de abril a diciembre de 1944, al cual podrán concurrir, por sí o por medio de representantes legalmente autorizados, los impresores españoles debidamente matriculados, que cuenten con elementos de estampación por el procedimiento de calcografía o huecograbado.

La documentación correspondiente se hallará a disposición de los concurrentes en la Central de la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A., Sección de Compras, Torija, 9, Madrid, todos los días laborables, de diez a doce.

El plazo de admisión de proposiciones terminará el día 8 de febrero próximo, a las doce horas.

Madrid, 27 de enero de 1944.—El Comisario, F. Roldán.

324-O

INSTITUTO NACIONAL DE TECNICA AERONAUTICA

Anuncio

Para la adjudicación definitiva de la Obra «Taller de Montaje», en Torrejón de Ardoz, con destino a este Instituto, anunciada en el pasado año, se abre nuevamente el presente concurso.

Los pliegos de condiciones, planos y demás documentos se encontrarán a disposición de los interesados, para su examen, en las oficinas de este Instituto, plaza de Salamanca, 2, todos los días laborables, excepto los sábados, de seis a ocho de la tarde.

Las proposiciones, en pliegos cerrados, se presentarán en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio.

Madrid, 27 de enero de 1944.—El Secretario de la Junta Económica,

325-O

DELEGACION DE HACIENDA DE LERIDA

Por el reverendo don Matías Basús Roca, domiciliado en Verdú, rectoría, plaza del Obispo Comelles, se denunció ante esta Delegación de Hacienda, según anuncio publicado en el

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 8 de enero de 1942, número 8, la desaparición, durante la dominación marxista, de las obligaciones de la Compañía Transatlántica, 5 por 100, emisión 1928, especiales, números 37.764 al 37.773, con valor nominal de 4.500 pesetas, pero como esta numeración citada se halla equivocada, se hace pública esta rectificación haciendo saber que las obligaciones desaparecidas son las números 37.764 al 37.772, cuyo valor nominal es de 4.500 pesetas, y para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos, números 37.764 al 72, los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ello, ante esta Delegación de Hacienda, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 3 de mayo siguiente, en la inteligencia que, de no verificarlo, serán declarados nulos y fuera de circulación.

Lérida, 27 de diciembre de 1943.—
El Delegado de Hacienda (ilegible).

328-O

DELEGACION DE HACIENDA DE BARCELONA

Por el presente se cita para que comparezcan ante esta Delegación, y en el plazo de un mes, a los herederos de don José Escámez Cánovas, administrador judicial que fué de los bienes que dejó al morir doña Pilar García Gómez, con el fin de rendir cuentas de la gestión que, durante el desempeño de su cargo, efectuó el señor Escámez.

Barcelona, 19 de enero de 1944.—El Delegado de Hacienda, Francisco Laborda.

119-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BALEARES

Ampliación de industria

Peticionario: Joaquín Vidal Rosse-lló.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de chinchas de yute y lona estrecha, con una sección de hilatura de regenerados procedente de borras de desperdicios de trapos.

Producción: La producción de la industria no sufrirá variación, empleándose como parte de la materia prima y en sustitución de hilados, regenerados a base de borras de yute, esparto y de algodón en cantidad de 19.500 kilos anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen

oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 21 de mayo de 1943.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.
97-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SALAMANCA

Nueva industria

Peticionaria: María González Alonso.

Objeto: Fabricación de tejidos de rayón y algodón para forrería.

Producción: 65.000 metros en 300 días y jornada de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, núm. 1.

Salamanca, 25 de enero de 1944.—
El Ingeniero Jefe, P. Olivera.

98-O

DELEGACION DE LOS SERVICIOS HIDRAULICOS DEL TAJO

Aguas

Don Benedicto García de Mateos y Urbita, como Gerente y representante legal de Minas Reunidas, S. A., ha presentado en esta Delegación instancia solicitando un aprovechamiento de agua, acompañada de la siguiente

Nota

Nombre del peticionario: Minas Reunidas, S. A., domiciliada en Madrid, avenida de Felipe II, número 14.

Cantidad de agua que se solicita: Cinco litros y seis decilitros por segundo.

Clase de aprovechamiento: Industrias mineras (lavado de minerales).

Corriente de donde se deriva: Río Tajo, 8 kilómetros por bajo puente, en estación ferrocarril río Tajo.

Términos municipales a los que afectan las obras: Garrovillás (Cáceres).

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto de 27 de marzo de 1931, que modifica el de 7 de enero de 1927, se publica la referida Nota en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Cáceres, haciéndose constar que se abre un plazo de treinta días naturales, a contar del en que aparezca su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante el cual deberá el peticionario presentar su proyecto en esta Delegación,

sita en Madrid, Fortuny, número 4, admitiéndose también en la misma otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él.

Madrid, 21 de enero de 1944.—El Ingeniero Jefe, Francisco Benavides.
121-O

DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Concurso para la provisión de la plaza de Ingeniero de Montes

La Comisión Gestora provincial, en sesión de 19 del corriente mes, acordó proveer mediante concurso la plaza vacante por excedencia voluntaria del que la desempeñaba, en el Grupo B), Facultativos y Técnicos, de la plantilla de funcionarios en activo de esta Corporación, de Ingeniero provincial de Montes, dotada con el sueldo anual de 13.000 pesetas, más 7.000 pesetas de gratificación fija, y las oportunas dietas, disfrutando de los demás derechos que como tal empleado provincial le corresponden.

Este concurso se convoca teniendo en cuenta lo dispuesto en el apartado E) del extremo noveno de la Orden del Ministerio de la Gobernación de fecha 30 de octubre de 1939.

El plazo para la presentación de instancias solicitando la admisión en el concurso es el de treinta días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio de la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, debiendo ir dirigidas al Sr. Presidente de la Comisión Gestora de esta Excma. Diputación, debidamente reintegradas, acompañadas de su correspondiente cédula personal y demás documentos que se citan en la convocatoria inserta en el «Boletín Oficial» de esta provincia del día 24 del mes actual.

Santander, 25 de enero de 1944.—El Presidente, F. de Nardiz.—P. A. de la C. G. P., el Secretario, Luis Herrera.

141-O

DIPUTACION PROVINCIAL DE MURCIA

Anuncio

Se hace público que la Comisión Gestora de la Excma. Diputación Provincial de Murcia, en sesión celebrada el día siete de los corrientes, ha acordado que se proceda a la celebración de un concurso, con arreglo a las Bases que fueron aprobadas anteriormente por la misma Comisión, para la adquisición de una máquina lavadora, secadora y planchadora, con destino

al Manicomio Provincial, dependiente de esta Corporación. El referido concurso se convoca entre productores nacionales.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento, concediéndose un plazo de ocho días, durante el que se podrán presentar reclamaciones, de acuerdo a lo que establece el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924, advirtiéndose que serán desestimadas las que se produjeran fuera del expresado término.

Murcia a veintidós de enero de mil novecientos cuarenta y tres.—El Presidente, Luis Carrasco Gómez.

140.0

AYUNTAMIENTO DE CARTAYA (Huelva)

Don Francisco González Cruz, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Cartaya.

Hace saber: Se anuncia nueva subasta para el aprovechamiento de maderas y leñas procedente de la corta de 6.000 eucaliptos del Campo Común de Arriba, de los Propios de este término, al sitio «Malata», señalados en el Cuartel B, tramo II, y con una cubicación aproximada de 3.733,382 metros cúbicos de madera en pie, en rollo y con corteza y 571,549 metros cúbicos de leñas.

El nuevo tipo de tasación que se señala es el de pesetas 200.250,22, siendo, por tanto, la fianza provisional, de pesetas 10.013,01, y cuya subasta se celebrará en el plazo y forma prevista en el anuncio número 5.002-O., publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 307, del día 3 de noviembre último, y con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económicas obrantes en esta Secretaría municipal.

Cartaya, 24 de enero de 1944.—El Alcalde, Francisco González Cruz.

136.0.

AYUNTAMIENTO DE BERNARDOS

Subasta de resinas

La subasta del aprovechamiento de resinas de 29.340 pinos a vida y 1.519 a muerte del monte de estos propios, que ha sido anunciada para el quinquenio 1944-48, en la página 309 del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al 18 del actual, y señalada para el 31 del mismo mes, en virtud de lo que dispone la Orden del Ministerio de Agricultura del 11, publicada en dicho BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de ayer, comprenderá sólo el año forestal 1943-44, y tendrá lugar, como primera y única,

en esta Casa Consistorial el 5 de febrero próximo, de 11 a 12, bajo el tipo de 114.897 pesetas 11 céntimos, con arreglo a los oportunos pliegos de condiciones.

El depósito provisional para concurrir a referida subasta, la fianza que ha de prestar el rematante y los demás requisitos exigidos, se hallan consignados en dicho anuncio y en el inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, correspondiente al 19 del corriente.

El modelo de proposición, también publicado a continuación de expresados anuncios, puede utilizarse sustituyendo «el quinquenio 1944-48» por «el año forestal 1943-44».

Son de aplicación a este remate las Ordenes del Ministerio de Agricultura de 5 de noviembre de 1943 y 11 del actual.

Bernardos, 21 de enero de 1944.—El Alcalde accidental, Fidencio Hernández.

135.0

A N U N C I O S P A R T I C U L A R E S

BANCO CENTRAL

Vigo

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 17.498/49, de fecha 19 de febrero de 1935, comprensivo de pesetas nominales 421.100, en 8.422 acciones de los Tranvías Eléctricos de Vigo, C. A., expedido por el Banco Central. Sucursal de Vigo, a favor de doña María del Valle Cuello Pig. se anuncia al público por una sola vez para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del término de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna por tercero, se expedirá el oportuno duplicado anulándose el resguardo primitivo y quedando el Banco Central exento de toda responsabilidad.

Vigo, 20 de enero de 1944.—El Director Gustavo de Elizaga.

328.P

BANCO CENTRAL

Albacete

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito núm. 1.206, de fecha 27 de mayo 1927, comprensivo de 9 carpetas provisionales de Deuda Amortizable 4 por 100, libre, emisión 1.º octubre 1942, en cuatro títulos de la serie A, y cinco de la serie B, por pesetas nominales

14.500, expedido por el Banco Central, Sucursal de Albacete, a favor de don José López Picazo, se anuncia al público por una sola vez para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del término de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna por tercero, se expedirá el oportuno duplicado anulándose el resguardo primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad. Albacete, 13 de enero de 1944.—El Director, Rufino González Vera.

327-P

CITACION

Se cita a los coherederos, acreedores y legatarios de don José Domingo Medrano, para inventariar sus bienes, lo que tendrá lugar en Nájera, el 15 de febrero próximo, a las doce, en el domicilio que fué de dicho causante.

Nájera, 25 de enero de 1944.—El Abacea, Felipe Domingo.

319-P

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PAVIMENTACION, S. A.

(S. E. P. S. A.)

Se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 15 de febrero próximo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuentas del ejercicio 1943, y para la renovación de cargos.

Madrid, 27 de enero de 1944. El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Goicocheca Cosculluela.

323-P

SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA DE AUTOMOVILES RENAULT

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los accionistas de la misma a Junta general anual ordinaria y extraordinaria, que habrá de celebrarse en su domicilio social, avenida de Felipe II, número 7 (Madrid), el día 22 de febrero próximo venidero, a las doce de su mañana, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de la Memoria y del balance del treinta y dos ejercicio social.
- 2.º Resolución prevista por el artículo cuarenta y dos de los Estatutos.
- 3.º Dimisión de un Consejero.
- 4.º Ratificación del nombramiento provisional de un Consejero.

5.º Nombramiento de cinco Consejeros.

6.º Fijación de las dietas del Consejo de Administración.

7.º Aprobación y autorización previstas por el artículo veintiséis de los Estatutos.

Los señores accionistas que se propongan asistir a la Junta deberán ajustarse a lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de los Estatutos, pudiendo depositar sus acciones en las Cajas de la Sociedad o en uno de los

siguientes establecimientos de crédito:
En Madrid: Banco Urquijo, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano, Banco Central, Banco de Bilbao.

En París: Banca Morgan y Compañía, Crédit Lyonnais, Société Générale y Comptoir National d'Escompte.

Madrid, 28 de enero de 1944.—El Presidente del Consejo de Administración, Ezequiel de Selgas.

321-P

Antonio Pelegrín Larios, de 27 años, carpintero; expediente número 1 de 1943.

Francisco Alarcón Fernández, de 44 años, casado, Abogado, domiciliado últimamente en Huerca-Overa; número 4.

Francisco Alonso Gómez, panadero, de 32 años; número 31 de 1943.

Angel López Blanco, cuyas demás circunstancias personales se desconocen; número 46 de 1943.

Manuel Muñoz Gálvez, cuyas circunstancias personales se desconocen; número 49 de 1943.

Manuel Valle Muñoz, cuyas circunstancias personales se desconocen; número 50 de 1943.

Julio Méndez Aznar, jornalero, cuyas demás circunstancias personales se ignoran; número 52 de 1943.

Baltasar Ponce Navarro, cuyas circunstancias personales se desconocen; número 81 de 1943.

Manuel Pérez García, jornalero, cuyas demás circunstancias personales se desconocen; número 83 de 1943.

Gabriel Tena Girona, casado, jornalero, de 26 años, natural de Navalcuervo; número 89 de 1943.

Pedro García Sánchez (a) Pedro Peón, de 37 años, casado, jornalero; número 102 de 1943.

Manuel Pérez Martínez, de 29 años, casado, dependiente; número 94 de 1943.

Juan Caparrós Flores, natural de Vera, casado; número 113 de 1943.

Antonio Montes Alonso, de 53 años, soltero, jornalero, natural y vecino de esta ciudad; número 106 de 1943.

Manuel Rojas Alarcón, cuyas circunstancias personales se desconocen; número 98 de 1943.

Ginés Segura Martínez, de 32 años, natural y vecino de esta ciudad, cuyas demás circunstancias se desconocen; número 95 de 1943.

Francisco Sánchez Carmona, de 32 años, casado, jornalero; número 105 de 1943.

Juan Martínez Márquez, de 43 años, casado, jornalero; número 107.

Luis López Díaz, de 31 años, jornalero, natural de Aguilas; número 108 de 1943.

Cuevas del Almanzora, 6 de noviembre de 1943.—El Juez de Instrucción, Manuel Masegosa.—El Secretario (ilegible).

20-235.

Daroca

Don Juan González Paracuellos, Juez de Instrucción de Daroca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se instruye expediente número 13 contra:

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

RESPONSABILIDADES POLITICAS

INCOACION DE EXPEDIENTES

Conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley de 4 de febrero de 1933 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 14), se hace saber que, por aparecer indicios de responsabilidad política, se ha incoado expediente de responsabilidad contra las personas que se indican en las siguientes relaciones. Igualmente se hace saber que deben prestar declaración cuantas personas tengan conocimiento de la conducta política y social de los inculcados, antes o después de la iniciación del Movimiento Nacional, así como indicar la existencia de bienes a aquéllas pertenecientes, pudiendo prestarse tales declaraciones ante el propio Juez que instruye el expediente o ante el de primera Instancia o Municipal del domicilio del declarante, los cuales remitirán a aquél las declaraciones directamente el mismo día que las reciban, y que ni el fallecimiento, ni la ausencia, ni la incomparecencia del presunto responsable detendrá la tramitación y fallo del expediente.

JUZGADOS DE INSTRUCCION

Albacete

Don Rafael León Brezosa, Juez de Instrucción de Albacete y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes contra:

Expediente número 206 de 1943, contra Pedro José López Cortés, de La Gineta.

213 de 1943, Pascual Rentero Garrido, de Albacete.

214 de 1943, José Manuel Pérez Alarcón, de Santa Ana.

215 de 1943, Delfín García Zapata, de Santa Ana.

216 de 1943, Pedro Martínez González, de Santa Ana.

217 de 1943, José María Soria Rizo, de Albacete.

218 de 1943, Ramón Moreno Reyes, de Albacete.

219 de 1943, Agustín Felipe Sánchez, de Santa Ana.

220 de 1943, José Agudo Serrano, de Albacete.

221 de 1943, Andrés Albadalejo Chillerón, de Barrax.

223 de 1943, Sérvulo Martínez Sánchez, de Albacete.

223 de 1943, Luis Landete Abellán, de Albacete.

224 de 1943, Ignacio Barba Bernabé, de Albacete.

225 de 1943, Manuel Plaza Sánchez, de La Gineta.

226 de 1943, Luis García Escribano, de La Gineta.

227 de 1943, Antonio López Guillén, de Casas de Lázaro.

228 de 1943, José Hernández Velamos, de Albacete.

229 de 1943, Antonio Cascales Felipe, de Pozo-Cañada.

230 de 1943, Julia García Picazo, de Albacete.

231 de 1943, Enrique López López, de Albacete.

232 de 1943, César Conde García, de Albacete.

233 de 1943, Antonio Madrigal Gómez, de Albacete.

234 de 1943, Miguel González López, vecino de Pozo-Cañada.

235 de 1943, José Vila Navarro, de La Gineta.

Albacete, 30 de octubre de 1943.—El Juez, Rafael León Brezosa.—El Secretario, P. H., Pedro García. 20.630.

Cuevas del Almanzora

Don Manuel Masegosa Alarcón, Juez de Instrucción accidental de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruyen expedientes contra los siguientes inculcados:

Francisco Agudo Qutlez, vecino de Miedes.

Daroca, 16 de noviembre 1943.—
El Juez, Juan González Paracuellos.
El Secretario (ilegible).

20.546.

Lugo

Don Carlos Humberto Santaló Ponte, Juez de Primera Instancia e Instrucción de la ciudad de Lugo y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y por acuerdo de la Audiencia Provincial, se instruyen expedientes contra:

Manuel González Méndez,
Manuel Abadalejo arela,
Indalecio Blas Ramos,
Rafael Balea Roldán,
Antonio Crespo Fernández,
Manuel Carballeira Castro,
Enrique Bobillo Fernández,
Alejo Madarro Peino,
Julio Félix Rodríguez,
Ramón Osorio Bande,
Carlos Rodríguez López.

Lugo 19 de octubre de 1943.—El Juez de Instrucción, Carlos Humberto Santaló.

20.101

Llerena

Don Antonio Peña de las Peñas, Juez Instructor de responsabilidades políticas del partido de Llerena.

Hago saber: Que por resolución de esta fecha a virtud de orden superior, he procedido a la incoación de expedientes contra los individuos que se mencionan:

Manuel Acedo Flores, vecino de Valencia de las Torres.

José Corvillo Rodríguez, vecino de Granja de Torrehermosa.

Manuel Salvador Redondo, vecino de Azuaga.

Antonio Barroso Expósito, vecino de ídem.

José Sevillano Alejandro vecino de Azuaga.

Llerena, 30 de octubre de 1943.—El Juez, Antonio Peña de las Peñas.—

El Secretario judicial, Félix Jabato.

20.104

Don Antonio Peña de las Peñas, Juez Instructor de Responsabilidades Políticas de Llerena.

Hago saber: Que en este Juzgado se incoan expedientes contra:

Número 202 de 1943, Josefa Muñoz, vecina de Campillo de Llerena.

493 de 1943, Manuel García Mancera, vecino de Azuaga.

494 de 1943, José Ortiz Sánchez, vecino de Granja de Torrehermosa.

495 de 1943, Manuel Valencia Cortés, vecino de Llerena.

496 de 1943, Joaquín Bustamante Durán, vecino de Azuaga.

Llerena, 15 de noviembre de 1943.

El Juez, Antonio Peña de las Peñas.

El Secretario judicial, P. H., Ernesto Paumard.

20.554.

Mérida

Don Jacinto Blanco Camarero, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Mérida y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por orden de la Audiencia Provincial de Badajoz, se han incoado expedientes con los números y contra los individuos que se indican:

123 de 1943, contra Martín Prieto Hurtado, vecino de Villagonzalo.

124 de 1943, contra Antonio Carmona Cabeza, de la misma vecindad.

125 de 1943, contra Estanislao Camacho Vivas, de Don Alvaro.

126 de 1943, contra Antonio Prieto Galán, de ídem.

127 de 1943, contra Regino Parra Sánchez, de Cordobilla Lacara.

128 de 1943, contra Nicolás Márquez Aznar, de ídem.

129 de 1943, contra Emilio Alvarez Gálvez, de Carmonita.

130 de 1943, contra José Manzano Milrado, de Cordobilla Lacara.

131 de 1943, contra Juan Pedro Barrera Gaviro, de Trujillanos.

132 de 1943, contra Juan v Vicente Bravo Valhondo, de ídem.

133 de 1943, contra Juan Gómez Estévez, de Cordobilla Lacara.

134 de 1943, contra Patricio Quintana Díaz, de Trujillanos.

135 de 1943, contra Antonio Zapatero de Don Renito, de ídem.

136 de 1943, contra Diego Parra Collado, de Cordobilla Lacara.

137 de 1943, contra Miguel Cano Mateos, de Villagonzalo.

138 de 1943, contra Máximo Moreno Fernández, de Oliva de Mérida.

139 de 1943, contra Manuel Mateos Tejada, de Villagonzalo.

140 de 1943, contra Pedro Corbacho Vivas, de ídem.

141 de 1943, contra Manuel Rodríguez Pereira, de ídem.

142 de 1943, contra José Donoso Puerto, de ídem.

143 de 1943, contra Antonio Naharro Holguera, de Cordobilla de Lacara.

144 de 1943, contra Felipe Caldera González, de Esparragalejo.

145 de 1943, contra Martín Ruiz Fernández, de Villagonzalo.

146 de 1943, contra Basilio Puerto Donoso, de ídem.

147 de 1943, contra Santiago Pove González, de ídem.

148 de 1943, contra Manuel Gaviro Moreno, de Valverde de Mérida.

149 de 1943, contra Francisco Corbacho Espino, de Mérida.

150 de 1943, contra Eugenio Galán González, de ídem.

151 de 1943, contra Miguel Romero Trejo, de Oliva de Mérida.

152 de 1943, contra Manuel Trinidad Moreno, de Zarza de Aiange.

153 de 1943, contra Casiano Rodríguez Rivera, de Mérida.

154 de 1943, contra Narciso Blanco Romero, de ídem.

Mérida, 3 de noviembre de 1943.—

El Juez, Jacinto Blanco Camarero.—
El Secretario judicial (ilegible).

20.107

Martos

Don Miguel Canís Espejo, Juez de Instrucción interino de Martos, y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, por orden de la Audiencia Provincial de Jaén, se tramitan expedientes contra los siguientes inculcados:

Número 791, contra Amador Pérez Morales, de Martos.

792, Francisco Hermoso Parraga, de Torredonjimeno.

793, Joaquín Peláez Jiménez, de Porcuna.

794, Angel Estepa Extremera, de Valdepeñas de Jaén.

795, Modesto Rosell García, de Porcuna.

796, Antonio Cámara Pastor, de Torredonjimeno.

797, Juan Padilla Valdivia, de Valdepeñas, de Jaén.

798, Alejandro Escobar Jordán, de Martos.

799, Manuel Martínez Ortega, de Torredonjimeno.

800, Gabriel Vico Grande, de Martos.

801, Feliciano Guillén Anguita, de Higuera de Calatrava.

802, Tomás Garrido Bonilla y Modesto Castellano Pérez, de Martos.

803, José Jaén Millán, de Porcuna.

804, Pedro Méndez Escalona, de Fuensanta de Martos.

805, Juan Peña Buenaño, de Fuensanta de Martos.

806, Francisco Rucián Cano, de Porcuna.

807, Fermín Expósito Ortiz, de Martos.

808, Alfredo Espejo Luque, de Martos.

809, José Ortega Escabias, de Torredonjimeno.

810, Francisco Estévez Oliván, de Porcuna.

811, Cayetano Romero Ruanó, de Porcuna.

Martos, 15 de noviembre de 1943.—
El Juez, Miguel Canís Espejo.—
El Secretario, José Gálvez.

20.562.

Mula

Don Leandro Llamas Valero, accidentalmente Juez de Instrucción de Mula y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y a virtud de orden de la Audiencia Provincial de Murcia, se han incoado expedientes de Responsabilidades Políticas contra las personas siguientes:

Francisco Guillén Tomás, vecino de Centi.

José García Perea, vecino de ídem.

Miguel García López, vecino de ídem.

José Fernández Marcos, vecino de Molina de Segura.

Alfonso Chicano Martínez, vecino de ídem.

José Campos Fabregat, vecino de Archena.

Francisco López Cuadrado, vecino de Mula.

Francisco Pérez López, vecino de ídem.

Francisco Cervantes Godínez, vecino de ídem.

José de la Cruz Gómez, vecino de ídem.

José Pérez González, vecino de ídem.

Juan Antonio Moreno Valera, vecino de ídem.

Lázaro Fernández Fernández, vecino de Bullas.

Esteban García Escámez, vecino de ídem.

Mula, 16 de octubre de 1943.—El Juez de Instrucción, Leandro Llamas.—El Secretario, Juan Beltrán.

19.555.

Onteniente

Don José Casasempere y Juan, Juez de Instrucción de esta ciudad de Onteniente y su partido.

Hago saber: Que con esta fecha y por orden de la Superioridad, se inician los expedientes que se expresan, con los números que se indican del presente año y contra los individuos que también se relacionan:

457, contra Francisco Calabuig Ferrero, vecino de Onteniente.

594, contra Vicente Cambra Barberá de ídem.

614, contra José Vaño Gómez, de Fuente la Higuera.

617, contra Ramón Sanchís Pla, de Onteniente.

Onteniente, 28 de octubre de 1943.—El Juez, José Casasempere.—El Secretario (ilegible).

20.110.

Soria

Don T. Francisco Pérez Amaro, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Soria y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se ha incoado expediente, con el número 5 del año actual, contra Escolástico Huerta Tabernero, mayor de edad, natural de Adradas, hijo de Pedro y de Juliana, factor que fué de la Estación del Ferrocarril Torralba Soria en esta ciudad, domiciliado en la misma.

Soria, 18 de octubre de 1943.—El Juez de Primera Instancia, T. Francisco Pérez.—El Secretario, P. H. Luis Marín.

19.632.

Torrente

Don Antonio Collado Alarcón, Juez de Instrucción del partido de Torrente.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruyen expedientes con los números y contra los inculcados que a continuación se detallan:

Número 115, Julio García Forner, vecino de Silla; Rafael Villanueva Sospedra, vecino de Alfajar; Francisco Serra Tarazona, vecino de Picasent; Rafael Ponce Alcacer, vecino de Cuart de Poblet; Francisco Pons Cases, vecino de Menises; Alfredo Raga Raga, Vicente Soria Puchades, Francisco Soria Torres y Salvador Ferrer Guillem, vecinos de Masanasa.

Número 151, Alejandro Ruiz Sanchó, vecino de Alfajar.

166, Salvador Torrajada Navarro, vecino de Menises.

167, Francisco Cervera Gil, vecino de ídem.

168, Gregorio Marcos Soriano, vecino de ídem.

Torrente, 16 de octubre de 1943.—El Juez de Instrucción, Antonio Collado.—El Secretario (ilegible).

19.633.

Valencia

Don Gil López Ordás, Juez del Juzgado de Instrucción número seis de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruyen expedientes de responsabilidad política, contra los inculcados siguientes:

Número 436 de 1943, contra Manuel Olivert Albors, vecino de Valencia.

448 de 1943, contra Arturo García Rodrigo (ejecutado), vecino de Valencia.

459 de 1943, contra Luis Falcóguera

Meseguer (ejecutado), vecino de Valencia.

467 de 1943, contra Antonio Aranda Sarrión, vecino de Benimamet (Valencia).

512 de 1943, contra Doroteo Hueratas Jara, vecino de Benimamet (Valencia).

581 de 1943, contra Josefa y Consuelo Peris Sancho, vecinas de Valencia.

560 de 1943, contra Salvador Sempere Pérez, vecino de Valencia.

Valencia, 18 de octubre de 1943.—El Secretario, Liberato Chuliá.—Visto bueno, el Juez de Instrucción, Gil López Ordás.

19.637.

LIBRE DISPOSICION DE BIENES

AUDIENCIAS PROVINCIALES

Barcelona

Por la Audiencia Provincial de Barcelona, en el expediente seguido con el número 1.515 del Tribunal y número 251 del Juzgado de Melilla, contra Antonio Vallesca Luque, se ha dictado sentencia absolviendo al mismo, recobrando éste la libre disposición de sus bienes.

Barcelona, 8 de noviembre de 1943. El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Presidente, Lecea.

20.516.

JUZGADOS DE INSTRUCCION

Alburquerque

Don Celso Bravo García, Juez de Instrucción de Alburquerque y su partido.

Hago saber: Que por haber sido sobreesidos los expedientes seguidos contra los encartados que se relacionan a continuación, todos vecinos de La Codosera, han recobrado la libre disposición de sus bienes, debiendo quedar cancelados todos los embargos y medidas precautorias que se hubieren trabado en bienes de su propiedad en indicados expedientes de responsabilidades políticas:

Vicente Barroso Borrajo.

Agustín Muñoz Pedrero.

Juan Simón Berrocal.

Antonio Robles Díaz.

Tomás Martínez Bonacho.

Antonio Camacho Gómez.

Felipe Simón Cordero.

Alburquerque, 15 de noviembre de 1943.—El Juez, Celso Bravo.—El Secretario judicial (ilegible).

20.508.

Ciudad Real

Don Eusebio Echevarría Valmaseda, Juez de Primera Instancia de esta capital de Ciudad Real y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se han sobreseído los siguientes expedientes, recobrando los interesados la libre disposición de sus bienes, teniéndose por levantados cuantos embargos y medidas precautorias se han acordado en ellos, sirviendo este edicto de mandamiento para cuantos embargos tengan que levantarse:

Número 1, de 1943, Isabel Moreno Arroyo, vecina de Carrión de Calatrava.

2 de 1943, Brígido Muñoz Grande, vecino de Carrión de Calatrava.

3 de 1943, Diego Martínez García, de Carrión de Calatrava.

4 de 1943, Julio García Moreno, de Torralba de Calatrava.

5 de 1943, Eleuterio Serna Moreno, de Torralba de Calatrava.

6 de 1943, Angel Mendiola y García Retanero, de Torralba de Calatrava.

7 de 1943, Gabriel Díaz Crespo Naranjo, de Torralba de Calatrava.

8 de 1943, Segundo Fernández de Mera Arévalo, de Torralba.

9 de 1943, Luis Sánchez de la Nieta, de Torralba de Calatrava.

10 de 1943, Ladislao Calcerrada Rodríguez Rey, de Málaga.

12 de 1943, Vicente Cañizares Almodóvar, de Ciudad Real.

13 de 1943, Isidra Sierra Muñoz, vecina de Villar del Pozo.

14 de 1943, Luisa García Martínez, vecina de Ciudad Real.

16 de 1943, Leopoldo Manzarrague Ramírez, de Ciudad Real.

17 de 1943, Manuel Rodríguez Pérez, vecino de Ciudad Real.

18 de 1943, Estanislao Rodríguez Delgado, vecino de Ciudad Real.

19 de 1943, Rosario Fausto Morejudo López, vecina de Ciudad Real.

20 de 1943, Julián Herrera Zapata, vecino de Ciudad Real.

21 de 1943, Nicolás Ocaña González, vecino de Valverde, anejo de Ciudad Real.

22 de 1943, Sebastián Gertrudis Rodado, vecino de Ciudad Real.

23 de 1943, Angel Ruiz Mena, vecino de Ciudad Real.

24 de 1943, Milagros Atieza Ballesteros, vecina de Ciudad Real.

25 de 1943, Tomás García Serrano, vecino de Ciudad Real.

26 de 1943, Esteban García Anguita, vecino de Ciudad Real.

27 de 1943, Ramón Aragonés Castillo, vecino de Ciudad Real.

28 de 1943, Domingo Merino Villanueva, vecino de Ciudad Real.

29 de 1943, Octavio Martín Díaz, vecino de Ciudad Real.

30 de 1943, Vicente Moraga Gutiérrez, vecino de Ciudad Real.

31 de 1943, José Peco Huertas, vecino de Ciudad Real.

32 de 1943, Germán López del Castillo, vecino de Ciudad Real.

33 de 1943, Enrique Ors Sardina, vecino de Ciudad Real.

34 de 1943, Antonio Mena Poblete, vecino de Ciudad Real.

35 de 1943, Encarnación Lorenzo Freire, vecina de Ciudad Real.

37 de 1943, Luis López Martínez, vecino de Ciudad Real.

Ciudad Real, 15 de noviembre de 1943.—El Juez, Eusebio Echevarría. El Secretario, Martín Escalza.

20.540.

F r a g a

Don José María Molinero Mercado, Juez de Instrucción de Fraga y su partido.

Hago saber: Que por este Juzgado se ha dictado auto de sobreseimiento en los expedientes que a continuación se relacionan, instruidos contra los individuos que también se indican, por haber sido declarados insolventes:

Expediente número 93, contra Antonio Lahuerta Alba, vecino de Fraga.

263, Ramón Orús Castán, vecino de Fraga.

243, Ramón Lapeña Ruiz, vecino de Fraga.

174, Manuel Canales Portolés, vecino de Fraga.

379, José Casas Reales, vecino de Fraga.

167, Ramón Martínez Torrente, vecino de Fraga.

245, Joaquín Visa Millanes, vecino de Fraga.

271, Salvador Labrador Achón, vecino de Fraga.

30, Ramón Castella Millanes, vecino de Fraga.

29, Antonio Plana Cabrera, vecino de Fraga.

365, Salvador Beltrán Agustín, vecino de Fraga.

295, Francisco Carrasquer Domingo, vecino de Belver C.

266, Francisco Casado, Castejón, vecino de Albalate.

301, Roque del Pueyo Pueyo, vecino de Candanos.

304, Agustín Novials Reyes, vecino de Belver C.

315, Benito Escanilla Elcacho, vecino de Ontiñena.

327, José Serrano Canalis, vecino de Ontiñena.

328, José Cazorla Gibanell, vecino de Belver C.

329, Agustín Bardagi Sanjuán, vecino de Belver C.

330, Manuel Betrián Feliu, vecino de Torrente.

332, José Pena Bernad, vecino de Binaced.

333, Manuel Royo López, vecino de Ontiñena.

342, Domingo Cazador Castelló, vecino de Torrente.

343, Eleuterio Buisán Martínez, vecino de Ontiñena.

346, Ramón Berenguer Beltrán, vecino de Torrente.

347, José Fuyols Izquierdo, vecino de Torrente.

350, Mariano Gistáu Hervera, vecino de Binaced.

354, José Murillo Bayona, vecino de Esplús.

357, Gregorio Ferré Lacasa, vecino de Ontiñena.

359, Josefa Soláns Zamora, vecina de Ontiñena.

361, Salvador Gair Ibarz, vecino de Torrente.

368, Ramón Murillo Castro, vecino de Esplús.

372, José Sevillano Oria, vecino de Albalate.

381, Julián Claver Orús, vecino de Peñalba.

383, José Duarte Ferrer, vecino de Belver.

238, José Jover Ballabriga, vecino de Candanos.

239, José Blasco Pirla, vecino de Osso de C.

730, José Blasco Martín, vecino de Albalate.

228, Eliseo Foll Ballester, vecino de Candanos.

220, Manuel Royo Camarasa, vecino de Osso de C.

209, Antonio Millera Sender, Pilar Castro Peruga, Carmen Lacasta Dotu, vecinos de Albalate C.

208, Antonio Zapater Villanova, vecino de Velilla C.

198, Joaquín Gramún Sosort y Agustín Villanueva Zapater, vecinos de Velilla C.

192, Antonio Blasco Frauca, vecino de Osso de C.

191, Joaquín Blasco Frauca, vecino de Osso de C.

185, Anacleto Abenozo Escanilla, vecino de Ontiñena.

173, Félix Baringo Viñes, vecino de Albalate de C.

155, Antonio Carrera Ferrer, vecino de Albalate de C.

152, Francisco Borrás Curt, vecino de Velilla C.

135, Ramiro Villanova Zapater, vecino de Velilla C.

118, José Gros Claver, vecino de Peñalba.

117, Juan Alegre Villanoya, vecino de Velilla de C.
 113, Joaquín Orús Salvo, vecino de Peñalba.
 106, Antonio Corti Fillat, vecino de Osso de C.
 105, Joaquín Sorinas Hervera, vecino de Binaced.
 98, Bernardo Zapater Ríos, vecino de Velilla de C.
 94, Antonio Mainer Estaún, vecino de Eslús.
 91, Joaquín Casado Lachos, vecino de Albalate de C.
 90, Antonio Salvo Cacho, vecino de Peñalba.
 83, José Claver Serrano, vecino de Zaidín.
 82, José Vidal Royo, vecino de Zaidín.
 81, Francisco Piquer Ibars, vecino de Zaidín.
 80, Luis Pérez Royo, vecino de Zaidín.
 79, Antonio Gil Boj, vecino de Zaidín.
 78, Alfonso Montull Zapater, vecino de Velilla de C.
 72, Matilde Montull Palao, vecino de Velilla.
 71, Federico Villagrasa Zapater, vecino de Velilla.
 70, Antonio Zapater Jaime, vecino de Velilla.
 68, Francisco Montull Zapater, vecino de Velilla.
 67, Antonio Montull Cabrera, vecino de Velilla.
 65, Saturnino Civiac Solano, vecino de Vallcarca.
 63, José Turcio Castanera, vecino de ídem.
 64, Francisco Clavería Castanera, vecino de ídem.
 62, José Hernández Berdala, vecino de ídem.
 61, Adolfo Navarro Plana, vecino de Torrente.
 60, Francisco Berenguer Beltrán, vecino de Torrente.
 59, Ramón Castán Aguilar, vecino de Torrente.
 58, Francisco Navarro Arpal, vecino de Torrente.
 57, Joaquín Torrent Masía, vecino de Torrente.
 52, Miguel Reluy Solano, vecino de Peñalba.
 51, Crescencia Estarn Bonet, vecino de Ontiñena.
 49, Digna Gonzalvo Labella, vecino de Ontiñena.
 48, Carmen Angas Satáu, vecino de Ontiñena.
 46, Rafael Ferrer Consola, vecino de Ontiñena.
 45, Tomás Clemente Lapena, vecino de Ontiñena.
 43, Vicente Calvo Mur, vecino de Ontiñena.

41, José Gallinad Escartín, vecino de Ontiñena.
 40, Teodoro Setáu Abenoza, vecino de Ontiñena.
 38, Pompeyo Escartín Vall, vecino de Ontiñena.
 37, Félix Ballarín Puértolas, vecino de Ontiñena.
 36, José Gabarrús Burón, vecino de Osso de C.
 23, Francisco Bayona Sorinas, vecino de Binaced.
 Fraga, 15 de noviembre de 1943.— El Juez, José María Molinero.— El Secretario (ilegible).
 20.548.

Llerena

Don Antonio Peña de las Peñas, Juez Instructor de expedientes de responsabilidades políticas del partido de Llerena.
 Hago saber: Que con esta fecha se ha dictado auto de sobreseimiento de los expedientes que se indican, habiendo recobrado los encartados en los mismos la libre disposición de sus bienes:
 Núm. 358 de 1943, contra Evaristo Sáez Benítez, vecino de la villa de Azuaga.
 345 de 1943 contra Francisco Polo Flayo, de ídem.
 361 de 1943, contra Antonio Pulgarín Naranjo, de ídem.
 365 de 1943, contra Rafael Fernández Carrizosa, de ídem.
 360 de 1943 contra Alfredo Rocafull Diestro, de ídem.
 117 de 1943, contra José Cordero Luján de ídem.
 203 de 1943, contra Fernando Blázquez Aldana, de ídem.
 172 de 1943, contra Antonio Casado Romero, de ídem.
 Llerena, 30 de octubre de 1943.— El Juez, Antonio Peña de las Peñas.— El Secretario, J. Félix Jabato.
 20.102 y 3.

Don Antonio Peña de las Peñas, Juez Instructor de expedientes de responsabilidades políticas del partido de Llerena.
 Hago saber: Que por auto de esta fecha han sido sobreseídos los siguientes expedientes:
 Núm. 360, contra Rosario Fernández Méndez;
 392 contra Alfonso González Parra;
 382, contra Justo Martín García, y 406, contra Antonio Pérez Rico.
 Todos vecinos de Valverde de Llerena, y los expedientes son del corriente año; habiendo recobrado los

encartados, en su consecuencia, la libre disposición de sus bienes.
 Llerena, 26 de octubre de 1943.— El Juez, Antonio Peña de las Peñas. El Secretario judicial, Félix Jabato.
 20.105

Don Antonio Peña de las Peñas, Juez Instructor de expedientes de responsabilidades políticas del partido de Llerena.

Hago saber: Que por resolución de esta fecha en el expediente núm. 441 del corriente año seguido contra Florentino Madrigal Sancho, vecino de Casas de Reina, he dictado auto de sobreseimiento, por lo que dicho encartado ha recobrado la libre disposición de sus bienes.
 Llerena, 23 de octubre de 1943.— El Juez, Antonio Peña de las Peñas.— El Secretario judicial Félix Jabato.
 20.106

Nava del Rey

Don José Larrumbe Maldonado, Juez de Primera Instancia e Instrucción de esta ciudad de Nava del Rey, y su partido.

Hago saber: Que habiendo sido declarado firme el auto en que se acordó el sobreseimiento de los expedientes instruidos contra los individuos que se mencionan, los encartados en los mismos han recobrado la libre disposición de sus bienes:
 Núm. 8 de 1938 contra Dalmacio Medina García.
 8 de 1938, contra Francisco González Salamánques.
 1 de 1943, contra Cipriano Álvarez Hernández.
 298 de 1940, contra Dionisio Rodríguez Fernández.
 95 de 1939, contra Laureana Morales Rodríguez.
 78 de 1939, contra Esteban San Juan Buitrón.
 454 de 1941 contra Teodoro Ferriú Bastida.
 656 de 1941, contra Martín Bartolomé Martín.
 440 de 1941, contra Hilario González.
 568 de 1941, contra Avelino Manjarrés San Juan.
 26 de 1939, contra María Torres Bartolomé.
 149 de 1939, contra Hipólito Piedras Sánchez.
 15 de 1939 contra Luis Díez Díez.
 11 de 1938, contra Román-Gregorio Martín Martín.
 11 de 1938, contra Miguel Prieto Sánchez.
 11 de 1938, contra Manuel Herrador Martín.

11 de 1938, contra Honorio Sánchez Prieto.

Nava del Rey, 22 de octubre de 1943.—El Secretario judicial (ilegible).

20.108

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia número tres de esta capital, en los autos de mayor cuantía, hoy en ejecución de sentencia y exacción de las costas originadas en los mismos, promovidos en concepto de pobre a nombre de doña Mariana Seguí Tavero, contra don Pedro Villalba Zofío y don Anastasio Lorenzo Blanco, como herederos ambos de don José Villalba Muñoz, sobre entrega de legado y otros extremos, se sacan a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, las fincas embargadas en dichos autos, que son:

Primera.—Una casa en Carabanchel Bajo y su calle del Mediodía, señalada con los números dos, moderno, y siete y ocho, antiguos; que ocupa una superficie de doscientos veintidós metros cuadrados, siete decímetros y cincuenta y tres centímetros, equivalentes a doscientos ochenta y siete pies cuadrados con veintidós centímetros de otro.

Segunda.—Un solar en Carabanchel Alto y su calle de la Cruz del Castaño, sin número antiguo ni moderno. Tiene una superficie de trescientos treinta pies cuadrados, o sean 25,50 metros cuadrados.

Para cuya subasta, que tendrá lugar doble y simultáneamente ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y en el de Primera Instancia de Getafe, se ha señalado el día ocho de marzo próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Como queda dicho, la subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar previamente el diez por ciento de las cantidades de cuarenta y un mil cuatrocientas setenta y tres pesetas catorce céntimos para tomar parte respecto de la primera de dichas fincas, y de la de seiscientos sesenta y cinco pesetas por la segunda, o sea del tipo que sirvió para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Si se hicieran dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, y la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Tercera.—Los autos y la titulación, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las caigas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid a veinte de enero de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Secretario, Pedro Pérez.—El Juez (ilegible).

111-A. J.

MADRID

Cédula de notificación

En los autos de menor cuantía a que después se hará mención, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

Sentencia.—En la villa de Madrid a veintisiete de octubre de mil novecientos cuarenta y uno. El señor Magistrado y Juez Especial, don Pedro Navarro Rodríguez, habiendo visto para fallo los presentes autos de menor cuantía, sobre revisión de pagos, promovidos al amparo de la Ley de siete de diciembre de mil novecientos treinta y nueve por el Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Vicente Ruiz Valarino contra doña Pascuala Pérez Ruiz, domiciliada en esta capital, calle de Francisco Ricci, número diez, segundo, y contra don Juan Méndez Alacid, domiciliado en Fortuna (Murcia), sin representación ni defensa en autos ninguno de ellos, por lo que fueron declarados en rebeldía, entendiéndose las diligencias con los estrados del Juzgado, y...

Fallo: Que, con imposición de costas a la demandada, estimando la demanda base de estos autos, promovidos por el Banco Hipotecario de España contra doña Pascuala Pérez Ruiz, a quien se condena a tenor de los siguientes pronunciamientos y contra don Juan Méndez Alacid, a quien se absuelve, debo declarar y declaro:

Primero. Haber lugar a la revisión del pago a que se refiere el hecho y fundamentos segundo de la demanda. Segundo. Que el pago de pesetas cuatro mil trescientas sesenta y siete con setenta y siete céntimos, es sólo

valedero por pesetas cuatrocientas treinta y seis con setenta y siete céntimos que resultan de aplicar el porcentaje correspondiente del diez por ciento a la cifra del pago hecho durante la dominación marxista y que, en su virtud, en el préstamo correspondiente repase el derecho del Banco Hipotecario de España a la devolución por el demandado de pesetas tres mil novecientas treinta y una en los propios términos de la escritura de formalización, devolviéndose la diferencia al Banco por el deudor en vencimientos sucesivos acomodados en en todas sus características a los que se aplicaron en la estipulación tercera de la escritura.

Tercero. Renacida la hipoteca de referencia, a cuyo fin el Juzgado una vez firme esta sentencia y a instancia de parte, proveerá lo necesario para que al acuerdo de revisión produzca los debidos efectos en el Registro de la Propiedad correspondiente y en él se haga constar el renacimiento del derecho hipotecario.

Así por esta mi sentencia, que por rebeldía del demandado se notificará a éste por medio de edictos, que se fijarán en los sitios de costumbre e insertarán en los periódicos oficiales, si en el término de cinco días no se pidere por el actor la notificación personal, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Pedro Navarro.

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez Especial, en el mismo día de su fecha, hallándose celebrando audiencia pública en su sala despacho.

Madrid a veintisiete de octubre de mil novecientos cuarenta y uno.—Ante mí, Lic. José Torres.

Y para que sirva de notificación en forma a don Juan Méndez Alacid, expido la presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en Madrid a catorce de diciembre de mil novecientos cuarenta y tres. El Secretario, Lic. José Torres.

318-A. J.

MADRID

Edicto

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Decanato de los Juzgados de Primera Instancia de esta capital en el expediente que se instruye por delegación del Tribunal Supremo de Justicia, para la cancelación de fianza que para el ejercicio de su cargo tenía constituida el Procurador de estos Tribunales don Luis Méndez de Luarda y Vega, y se anuncia por el presente su cese en el referido cargo, para que en el término de seis meses, contados desde la última inserción de este edicto en los periódicos

dicos oficiales puedan formularse ante este Decanato las reclamaciones contra la indicada fianza, apercibiendo a aquel que tenga algún derecho contra la misma que de no verificarlo en dicho plazo le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Dado en Madrid a 24 de enero de 1944.—El Secretario, Dr. Juan Infante.—El Juez, Juan A. Pacheco.

313-A. J.

MADRID

Edicto

En el Juzgado de Primera Instancia número diez de Madrid, Secretaría de don Cándido García Caamaño, penden los autos ejecutivos seguidos por el Procurador don Miguel del Saz, en nombre y representación de don Antonio Vega de la Torre, como subrogado en los derechos y acciones de don Miguel Solana Rivera, contra don Joaquín Lorenzález Lorenzález, sobre pago de 33.000 pesetas de principal, intereses y costas, hoy contra don Jesús López de Letona, en su concepto de dueño de la finca perseguida en dichos autos, casa número 86 de la calle de Embajadores de esta capital; en cuyos autos se ha dictado la siguiente

Providencia.—Juez. Sr. Cabeza de Vaca. — Juzgado número diez. — Madrid, catorce de diciembre de mil novecientos cuarenta y tres.—Se tiene por cedido por don Luis Altolaguirre Olea a don Benito Viñambres Morán y se aprueba en favor de este último el remate que el primero hizo de la finca perseguida en los presentes autos, páseo o calle de Embajadores, número ochenta y seis actual, en la suma de noventa mil quinientas pesetas, y en su virtud y constando en autos el fallecimiento del deudor demandado don Joaquín Lorenzález y Lorenzález, requiriese a don Jesús López de Letona y Rueda, actual dueño según el Registro de la Propiedad, de la expresada finca, para que dentro del término de seis días a que se amplía el señalado en el artículo mil quinientos catorce de la Ley procesal civil en razón al domicilio del señor López de Letona, otorgue en favor del don Benito Viñambres Morán la oportuna escritura pública de venta del referido inmueble, advirtiéndole que si no lo verifica será otorgada por el Juez que suscribe, a su costa.—Proveído y firmado por S. S.—Doy fe.—Agustín C. de Vaca.—Ante mí, Cándido García.—Rubricados.

Librado el conducente exhorto al señor Juez Decano de los de Primera Instancia de Bilbao, lugar en donde aparece tenía su domicilio el don Jesús López de Letona y Rueda, aparece de su cumplimiento que el mismo no tiene su domicilio actualmente allí,

ignorándose donde lo pueda tener en la actualidad.

En su consecuencia, y por providencia del día de hoy, he dispuesto practicar el requerimiento acordado en la providencia anteriormente inserta al don Jesús López de Letona y Rueda, y mediante a desconocerse su actual domicilio y paradero, a los fines, por el término y con el apercibimiento o advertencia indicados, por medio del presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para que pueda llegar a conocimiento del mismo.

Dado en Madrid a veinticinco de enero de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Secretario, Cándido García.—El Juez, Agustín Cabeza de Vaca.

318-A. J.

MADRID

Edicto

En el Juzgado de Primera Instancia número diez de Madrid, Secretaría de don Cándido García Caamaño, penden los autos ejecutivos seguidos por el Procurador don Miguel del Saz, en nombre y representación de don Antonio Vega de la Torre, como subrogado en los derechos y acciones de don Miguel Solana Rivera, contra don Joaquín Lorenzález Lorenzález, sobre pago de 33.000 pesetas de principal, intereses y costas, hoy contra don Jesús López de Letona, en su concepto de dueño de la finca perseguida en dichos autos, casa número 86 de la calle de Embajadores de esta capital, en cuyos autos se han practicado las liquidaciones de capital e intereses y tasación de costas siguientes:

Liquidación de capital e intereses que practico yo, el Secretario, en los presentes autos con arreglo a lo mandado:

	Pesetas
Capital reclamado	33.000,00
Intereses pactados al 8 por 100 desde el 11 de abril de 1934 al 13 de diciembre de 1943	25.488,66
Total capital e intereses	58.488,66

Importa la presente liquidación de capital e intereses las figuradas cincuenta y ocho mil cuatrocientas ochenta y ocho pesetas sesenta y seis céntimos (s. e. u. o.).—Madrid, veintiocho de diciembre de mil novecientos cuarenta y tres.—Cándido García. (Rubricado.)

Tasación de costas que practico yo, el Secretario, de las causadas en este procedimiento, teniendo en cuenta para ello las minutas presentadas y justificantes exhibidos:

	Parciales	Totales
	Ptas.	Ptas.
Minuta del Letrado Sr. Del Saz		16.150,00
Minuta del Letrado Sr. Angulo		4.900,00

Procurador Del Saz

Bastanteo, póliza, mutualidad y reparto	51,25	
Al BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de esta provincia	1.616,95	
A los Agentes por cuatro recibos	53,75	
A esta Secretaría por tres cuentas	897,24	
A la Gestoría Judonente por cuatro recibos	72,90	
Al Notario Sr. Gimeno	15,00	
Al Archivo de Protocolos	144,40	
Por cumplimiento de un exhorto	86,55	
Por cumplimiento de otro exhorto	56,00	
Al Registro de la Propiedad	165,00	
Por otra cuenta de Secretaría	224,62	
		3.383,66

Sus derechos en el juicio

Art. 16: Honorarios juicio. 60 por 100	441,00	
Art. 96: Honorarios ejecución sentencia	367,50	
Agencia	560,00	
Consignación de cantidad	43,00	
Papel supido	222,00	
Art. 71: Derechos de tasación	75,00	
		1.708,50

	Parciales	Totales
Por percibir a esta Secretaría		
Art. 84: Resto ejecución sentencia	330,00	
Consignación y entrega de cantidad	117,50	
Agencia	30,00	
Papel suplido y reintegro	383,00	
Art. 59: Derechos de tasación	100,00	
		960,50
Totales		27.102,60

Importa la presente tasación de costas las figuradas veintisiete mil ciento dos pesetas sesenta céntimos (s. e. u. o.).

A las anteriores liquidaciones de capital e intereses y tasación de costas, se ha dictado la siguiente:

Providencia: Juez, señor C. de Vaca. — Juzgado número diez, Madrid, veintinueve de diciembre de mil novecientos cuarenta y tres. De las anteriores liquidaciones de capital e intereses y tasación de costas se da vista a las partes por término de tercero día, a don Jesús López de Letona y Rueda, a cuyo nombre aparece inscrita en el Registro de la Propiedad del Mediodía la finca perseguida, advirtiéndole que si no formula oposición en forma, dentro de ese plazo que fija la Ley, a dichas liquidaciones, se le tendrá por conforme con ellas a los fines oportunos...

Lo mandó y firma S. S., doy fe.—

ANTEQUERA

Don Daniel Gálvez Cuadra, Abogado y Juez de Primera Instancia de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de doña Enriqueta Mantilla Sotomayor se ha promovido expediente para acreditar a su favor el dominio de los bienes siguientes:

1.º Una casería nombrada de Valdeuracas, en el partido de su nombre, de este término municipal, compuesta de casa de labor, con trece aranzadas de tierra de riego, equivalentes a 5 hectáreas, 36 centiáreas y trece fanegas de tierra de secano, equivalentes a 7 hectáreas, 67 áreas y 25 centiáreas; linda: al Norte, con la Realenga, de Granada; Este y Oeste, herederos de don Francisco Ramírez Argüelles y los de don Rafael Chacón, actualmente don Juan Argüelles Aroche, don José García Berdoy y don Jerónimo Romero Pabón, y al Sur, con el río Guadalhorce, de cuyas aguas toman riego las trece aranzadas dichas.

2.º Una hiza de tierra de dos aranzadas, equivalentes a 89 áreas, 44 centiáreas, en el partido de Cañada

Agustín C. de Vaca.—Ante mí, Cándido García.

Y mediante a ignorarse el actual domicilio y paradero del don Jesús López de Letona y Rueda, por providencia de esta fecha se ha acordado dar vista de las liquidaciones de capital e intereses y tasación de costas anteriormente insertas al expresado señor por medio del presente, a los fines y por el término indicados en la providencia anterior, el cual se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a fin de que pueda llegar a conocimiento del mismo.

Dado en Madrid a veinticinco de enero de mil novecientos cuarenta y cuatro. — El Juez, Agustín C. de Vaca.—El Secretario, Cándido García. 317-A. J.

de Esclava, de este término, en el paraje llamado de entre los dos ríos; linda: al Norte, Este y Oeste, propiedad de don José Muñoz Rubio, hoy de don José García Berdoy Carrera, y Sur, con el río de la villa.

3.º Una casa sita en la calle Toronjo, de esta ciudad, marcada con el número veintitrés, cuya superficie y distribución no consta; linda: por derecha, entrando, con otra de doña Lutgarda Ruiz hoy de don Rafael Medrano Reyes; izquierda, la de Antonio Pérez, actualmente de doña Socorro Uribe Mantilla, y espalda, con patios de dichas casas.

4.º Cuatro octavas partes de una participación de 957 pesetas 42 céntimos en las 4.947 pesetas 25 céntimos en que fué estimado un capital de censo de 14.841 pesetas 75 céntimos, que grava el edificio llamado la Batañeja del Invernizo, que hoy se encuentra en estado ruinoso en su mayor parte, siendo accesorio de la fábrica de hilados llamada de Pérez, por el derecho de agua que pertenecía a la Batañeja y situada en la madreveja del río de la villa, partido de Peñuela, de este término; linda: por el Este, con el Molino del Invernizo; Sur, con huerto de don Antonio Pé-

rez Romero; Oeste, con rambla de los mismos, y al Norte, con la citada madreveja.

Y por el presente, que se inserta por tercera vez en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se cita a los herederos o causahabientes legítimos de don Juan Ortega Mantilla y de los hijos de éste, don Juan y doña Josefa Ortega Torres, que, según noticias, fallecieron en la ciudad de Martos, y a los herederos o causahabientes legítimos de don Rafael, doña Leonor y doña Milagros Sotomayor Mantilla, fallecidos los dos primeros en Martos, y la última en esta ciudad, en estado de solteros, y todos con el carácter de transmitentes de los bienes descritos, para que en el término de ciento ochenta días comparezcan ante este Juzgado, como asimismo cuántas personas se crean perjudicadas por las inscripciones de dominio que se pretende a hacer uso de su derecho, bajo apercibimiento de que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Antequera a 8 de junio de 1943.—El Secretario, Luis Mestre.

297-A. J.

ALCALA LA REAL

Cédula de notificación

En las diligencias de consignación promovidas en el Juzgado de Primera Instancia de Alcalá la Real por el Procurador don Manuel Retamero Tapia, en nombre de doña Antonia Castillo Castillo, asistida de su esposo don David Peñaiver, y otras, se ha dictado la siguiente:

Providencia.—Juez, Sr. Benavides, Juzgado de Primera Instancia de Alcalá la Real, a doce de enero de mil novecientos cuarenta y cuatro.—Por presentado el anterior escrito con el poder que le acompaña, se tiene por parte en el procedimiento que se incoa a doña Maria Antonia Castillo Castillo, asistida de su esposo don David Peñaiver Jiménez, doña Benita y doña Ana Castillo Castillo, y en su nombre y representación al Procurador don Manuel Retamero Tapia, con el que se entiendan las actuaciones sucesivas, y por promovidas diligencia de consignación de la cantidad de tres mil seiscientas una pesetas con ochenta céntimos, a disposición de doña Carriño Sáenz de Tejada y Sánchez, como resto de un préstamo hipotecario constituido por el padre de los demandantes don Juan Castillo Contreras y del cual era acreedor al vecino que fué de esta ciudad don Valeriano del Castillo Martínez, adjudicándose el crédito mencionado a su viuda doña Carriño Sáenz de Tejada antes mencionada, y siendo la cantidad consignada por principal, dos mil novecien-

tas veinticinco pesetas con setenta céntimos y seiscientos veinticinco pesetas con diez céntimos como intereses correspondientes a dicha suma durante los cinco últimos años. Ingrese en la Caja General de Depósitos de Jaén a disposición de este Juzgado y las resultas de los presentes autos, las tres mil seiscientas una pesetas consignadas, haciéndose saber la consignación a doña Carriño Sáenz de Tejada y Sánchez por medio de edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de esta provincia, expidiéndose para ello los oportunos despachos y señalándola para oponerse el término de quince días. Y dejando nota en su lugar y testimonio bastante, a continuación de glótese el poder presentado y devuélvase al Procurador señor Retamero.—Lo mandó y firma S. S.—Doy fe. J. Benavides.—Ante mí, Juan Díaz Sama.—Rubricados.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido la presente en Alcalá la Real a doce de enero de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Secretario, Juan Díaz Sama.

299-A. J.

PAMPLONA

El Juzgado de Primera Instancia de Pamplona instruye expediente sobre declaración de fallecimiento del vecino de Ordax (Navarra) don José Ignacio Apeztegui Picabea, hijo de Manuel y Francisca, natural de Lesaca, casado, el cual desapareció de su vecindad a finales de abril de 1933, contando a la sazón sesenta y seis años de edad, desde cuya fecha no se ha vuelto a tener noticia alguna del mismo.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 reformado, de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

El Juez de Primera Instancia, Pedro Alberto García Sarabia.—El Secretario, José Gómez de la Torre.

307-A. J.

MÉRIDA

Don Jacinto Blanco Camarero, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo por el procedimiento judicial sumario establecido en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Luis Matute Suárez, en nombre y representación de don Luis López Ramírez, vecino de Arroyo de San Serván, contra doña Teresa Márquez Muñoz, por sí, como viuda de don Federico Pla González, y como representante legal de sus cuatro hijos de

corta edad, que residen en Hornachos, y todos como herederos del don Federico Pla González, que sucedió en el dominio de la finca hipotecada a su madre, la deudora, hoy fallecida, doña Remedios González Vázquez, vecinos de Hornachos; sobre cobro de veintiséis mil setecientos cincuenta pesetas, importe del principal e intereses vencidos hasta el cuatro de abril de mil novecientos cuarenta, más los intereses del capital, al seis enteros y setenta y cinco centésimas por ciento anual, desde el cinco de abril hasta el completo pago, con todas las costas y gastos que se causen, en cuyos autos, y a instancia de la parte actora, he acordado proceder a la venta en tercera subasta pública de la finca hipotecada que a continuación se describe, anunciándose su celebración por medio de edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Badajoz, con veinte días de antelación al señalado para el remate:

«Un cercado o cortinal, con arbolado de alcornoques, al sitio de «Trasierra», denominado «Huerta de los Castaños», término de Hornachos, que contiene dentro de su perímetro un balneario y seis edificaciones, unas de planta baja y otras de dos pisos, destinado al servicio del balneario y de la finca, todo lo cual es objeto de este contrato. Tiene de cabida doce fanegas, equivalentes a siete hectáreas, setenta y dos áreas y sesenta y ocho centiáreas; lindante, por Oriente, Mediodía y Poniente, con la falda de la Sierra, y por Norte con calleja que forma esta finca con propiedad de don Ramón Taborda.

El acto de subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día dos de marzo próximo y hora de las once de su mañana, y se advierte:

Primero.—Que esta tercera subasta se celebre sin sujeción a tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de la suma de sesenta y siete mil quinientas pesetas, que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarla los que deseen tomar parte en la licitación.

Cuarto.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor, con-

tinuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Mérida, a diecinueve de enero de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Juez, Jacinto Blanco.—El Secretario judicial (ilegible).

285-A. J.

VALDEPEÑAS

Don Aurelio Conejo Calatrava, Juez de Primera Instancia e Instrucción de este partido.

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda pende expediente gubernativo para devolver a los herederos de don Santiago de la Villa Gallego, Registrador de la Propiedad que fué de este partido, la fianza de siete mil pesetas, que para responder de tal cargo tenía constituida el mismo, y haciéndose constar que los Registros de la Propiedad que sirvió son: Gaudín, Estepona, A'caraz, Requena, Enguera, Tolosa, Avilés y Valdepeñas, se publica el presente a fin de que todos aquellos que tuvieren alguna acción que deducir, presenten la oportuna reclamación, en término de tres meses, a partir de la publicación del presente.

Dado en Valdepeñas a catorce de enero de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Juez, Aurelio Conejo.—El Secretario (ilegible).

294-A. J.

DENIA

El Juez de Primera Instancia de Denia.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de fallecimiento de Bartolomé Vives Tent, desaparecido en septiembre del año mil novecientos treinta y seis, ocasión guerra, a instancias de Vicente Vives Carrió.

El Juez de Primera Instancia accidental (ilegible).—El Secretario (ilegible).

129-A. J.

y 2.ª 29-1-944

LA LAGUNA

Don José del Campo Llarena, Juez de Primera Instancia de La Laguna y su partido.

Por el presente hago saber que en este Juzgado se sigue expediente de declaración de fallecimiento de don Eduardo Hernández Rodríguez, natural de La Matanza, del que se carece de noticia alguna desde hace más de treinta años, hijo de Salvador y de Natalia, instado por su hermana doña Antonia Hernández Rodríguez.

Lo que se hace público a los efectos de lo estatuido en la Ley de 30 de diciembre de 1939 y 8 de septiembre del propio año.

Dado en La Laguna, a trece de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres. — El Secretario judicial, Fernando Vargas. — El Juez, José del Campo

42-A. J. y 2.ª 29.1-944

MARQUINA

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez en providencia de hoy, dictada a instancia de don Narciso Pradera en los autos de juicio ordinario de menor cuantía promovidos contra la herencia yacente de doña Angela Alonso Vizqueta, sobre reclamación de 5.075 pesetas, se emplaza por medio de la presente a los herederos desconocidos a quienes dicha herencia pueda corresponder para que dentro del término improrrogable de nueve días, a contar desde el siguiente al de la inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, comparezcan y la contesten, previniéndoles con parientes el perjuicio a que hubiere lugar.

Marquina a 4 de octubre de 1943.— El Secretario (illegible).

315-A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley Enjuiciamiento civil.

Juzgados Civiles

1.309

SAN CRISTOBAL CRUCHAGA BARNOS, Domingo; de veintiún años, soltero, jornalero, natural de Vergara y vecino de Bilbao; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián (Guipúzcoa), a fin de notificarle el auto de prisión dictado por la ilustrísima Audiencia Provincial de esta capital de San Sebastián, con fecha 18 de octubre de 1943, en el sumario

que se le sigue con el número 209 de 1941, y constituirle en tal estado; bajo apercibimiento que de no comparecer en el término señalado le parará el perjuicio a que hubiere lugar, declarándole rebelde.

20.407.

1.310

MENEZO ESPI, Eloy Fernando; que nació en esta ciudad el día primero de diciembre de 1911, hijo de Ceferino y de Josefa, casado, jornalero y con domicilio últimamente en la calle de la Salud, número 16, cuarto C, y cuyo actual paradero se desconoce; procesado por el Juzgado de Instrucción número 1 de San Sebastián en el sumario número 234 de 1943, por hurto de 1.050 pesetas; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y reducirle a prisión; con apercibimiento de que si no lo verifica en el término indicado se le declarará rebelde.

20.408.

1.311

BUSTAMANTE GABARRI, Antonio; de treinta años, hijo de Antonio y Leonor, casado con Dolores García, ebanista, natural de Cárcagente, vecino de Valencia, domiciliado últimamente en a Cañada, Merendero de «El Roig» y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro de quince días ante este Juzgado Instructor de Torrente, a constituirse en prisión en méritos de sumario 153 de 1942, sobre hurtos, con apercibimiento en otro caso de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

20.413.

1.312

CONTRERA JUAN, Santiago; natural de Baños de la Encina, casado, tratante, de veintiséis años, hijo de Francisco y de Trinidad; procesado en la causa número 327 de 1941, por delito de robo, seguida ante el Juzgado de Instrucción número uno de Valencia; comparecerá ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

20.414.

1.313

TEJERO MOYA, Francisco; de 29 años, divorciado, hijo de Pio y de María, natural de Zaragoza y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle Guardia, núm. 6, primero, y cuyo actual domicilio se ignora; procesado en méritos de sumario número 435 del año 1943, por delito de estafa, y como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá ante este Juzgado de Instruc-

ción número 2, de Barcelona, en el plazo de diez días, para ser reducido a prisión.

19.948.

1.314

AMADOR VARGAS, Antonio; hijo de Antonio y de Antonia, de 46 años, casado, vendedor ambulante, de estatura alta, moreno, ojos castaños, pelo negro, nariz grande y repingada, boca grande, que viste americana y pantalón color café a listas y chaleco claro a cuadros, natural de Buenser-vida y que dijo ser vecino de Siles, cuyo paradero se ignora; comparecerá en el término de diez días, ante el Juez de Instrucción don Alfonso García Solera, en Infantes, para responder de los cargos que le resultan en el sumario que instruyo por el delito de hurto.

19.949.

1.315

BEER STEINER, Federico; natural de Trub (Suiza), casado, del comercio, de 41 años, hijo de Federico y Berta, domiciliado últimamente en Barcelona, Avenida Generalísimo Franco, 436, cuarto, primera, y que fué Director de la Delegación Comercial en Barcelona de «Publicitas, Sociedad Anónima»; procesado en causa número 480 de 1942, por el delito de imprudencia temeraria; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción núm. 12, de Barcelona, para constituirse en prisión.

19.950.

1.316

GIMENEZ NAVAS, Angel; de 42 años, casado, jornalero, natural de Cabeza Mesada (Toledo) y vecino que fué de Socuellamos, hoy en ignorado paradero; procesado en causa número 129 de 1930, sobre hurto de muebles a Manuel Jirón Bellín; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción de Palma de Mallorca, a fin de notificarle el auto de su procesamiento, constituirse en prisión y recibirle declaración indagatoria.

19.951.

1.317

ECHAVE ICIAR, Mauricio Agustín; que nació en esta ciudad de San Sebastián el día 25 de mayo de 1925, y es hijo de José Manuel y de Ramona, soltero y con domicilio últimamente en la calle del 31 de Agosto, número 9, quinto, y actualmente en ignorado paradero; procesado en el sumario núm. 58 de 1943 por el Juzgado de Instrucción núm. 1, de San Sebastián, y por el delito de robo; comparecerá, en el término de diez días, ante dicho Juzgado, al objeto de notificarle el auto de prisión de

esta fecha y constituirse en tal estado.

19.953.

1.318

DE LA VEGA LAVADO, Manuel; natural de Sanlúcar de Barrameda, casado, dependiente, de 43 años, hijo de José y de Concepción, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa núm. 208 de 1943, por el delito de bigamia, seguida en el Juzgado de Instrucción núm. 15, de Barcelona; comparecerá ante el mismo, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión.

19.954.

1.319

SILVAN PEREZ Maximino; de 20 años, hijo de Maximino y Petra, natural y vecino de Madrid, que al ser puesto en libertad fijó su domicilio en dicha capital, calle de Tarragona, número 11, y

DIAZ DIEZ, Antonio; de 20 años, hijo de Julián y Cruz, de igual naturaleza y vecindad, que fijó su residencia en la misma y domicilio en la Ribera del Manzanares, núm. 10, cuyo actual paradero se desconoce, para que en el término de diez días, a contar de la publicación de la presente, comparezcan ante el Juzgado de Guadalajara para llevar a término las diligencias acordadas en el sumario número 10 de 1937 por robo.

19.876.

1.320

MATEU MATEU, Vicente; de 22 años, hijo de Santos y María, jornalero, natural de Cornun Teral (Erol) Francia;

PEREZ ARACIL (a) «El Negro», Manuel; de 17 años, hijo de Nicolasa Pérez Aracil, soltero, zapatero, natural de Elche, y

PEREZ GIMENEZ (a) «Madriles», Adrián; de 17 años, hijo de Luis y Amparo, soltero, mecánico natural de Amposta, vecinos, respectivamente, de Benifayó, Elche y Alicante y residentes últimamente en Benifayó, plaza de la Estación, 18, bajo, cuyo actual paradero se ignora; procesados en sumaria 117 de 1942 sobre robo; comparecerán ante este Juzgado de Torrente dentro del término de quince días a constituirse en prisión.

19.943.

1.321

SUAREZ PRADA, Felipe; de 23 años, soltero, tipógrafo, natural y vecino de Benavente, cuyas demás circunstancias y paradero actual se ignoran; procesado en sumario 139 de 1941, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Astorga con el fin de constituirse en prisión.

19.946.

1.322

LUENGO CUESTA, Raúl, conocido por Bretonell; hijo de Blas y María, boxeador, de veintidós años, soltero, natural y vecino de Santander, con domicilio en Río la Pila, número 5, piso 1.º, cuyas demás señas personales se desconocen; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Villacarriedo, para notificarle el auto de conclusión del sumario que llena el número 8 de 1943, por tenencia ilícita de armas, y, al mismo tiempo, emplazarle.

19.787.

1.323

GARCIA RIVAS, María Milagros; natural de Tarazona, soltera, sus labores, de cuarenta y siete años, hija de Blas y de María, domiciliada últimamente en Valencia, calle de San Luis Beltrán; procesada en causa número 211 de 1942, por el delito de corrupción de menores; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Valencia, para constituirse en prisión.

19.788.

1.324

FERREIRA PEREZ, Antonio; hijo de Antonio y de Dolores, de veinte años, soltero, jornalero, de nacionalidad portuguesa y vecino que fué del barrio de Varones de Filgueira, del Ayuntamiento de Crecente (La Cañiza), y cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Celanova, a fin de practicar diligencias y ser reducido a prisión.

19.792.

1.325

SAN ANDRES BALLESTEROS, Eusebio; hijo de Basilio y de Eusebia, natural de Guadalajara, casado, molinero, que tiene su domicilio en Madrid, calle de Jaime Vera, número 14, bajo, y cuyo paradero se desconoce; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Madrid, a fin de llevar a efecto la prisión provisional que del mismo se ha acordado en el sumario núm. 114 de 1943, por hurto.

19.793.

1.326

NAVARRO MUÑOZ, Juana; hija de Joaquín y de Josefa, de veinticinco años, natural y vecina de Murcia, sin que se conozca su domicilio, soltera, prostituta; comparecerá en el Juzgado de Instrucción del Distrito número 1, de Granada, a constituirse en prisión, por razón de causa núm. 192 de 1942, por hurto.

19.796.

1.327

PEDRO OBRADOR BARCELO (a) «Mancha» casado, hijo de Jaime y de Ana, carnícer, de cuarenta y tres años, natural de Felanitx y vecino

del mismo pueblo, de domicilio desconocido y paradero ignorado;

BONET ESCALA, Marcos; casado, hijo de Jerónimo y de Francisca, campesino, de sesenta y cinco años, natural de Santañy y vecino de de la Isla de Cabrera, de domicilio desconocido y paradero ignorado;

GASCON GASEVA, Emilio; casado, hijo de Emilio y de Matilde, m. quintista, de cuarenta y nueve años, natural de Valencia (Cabañal), cuyo último domicilio lo tuvo en Galuroza (Huelva), hoy de domicilio desconocido y paradero ignorado;

ASUNCION PUIG, Fernando; casado, hijo de Fernando y de Josefa, motorista, de cincuenta y cuatro años, natural de Valencia (Santa María del Grao), vecino de Valencia, hoy de domicilio desconocido y paradero ignorado;

ROSENDO CABRER, Enrique; soltero, hijo de Francisco y de Vicenta, marinero, de treinta y siete años, natural de San Adrián (Cádiz) y vecino de La Línea, hoy de domicilio desconocido y paradero ignorado;

BLANCO RUIZ, Salvador; casado, hijo de Juan y de María, campesino, de cuarenta y cinco años, natural de Motril y vecino de Lluçmayor, hoy de domicilio desconocido y paradero ignorado; y

VIVAS BIBILLONI, Jaime; soltero, hijo de Bartolomé y Magdalena, mecánico naval, de cuarenta y un años, natural de Son Servera y vecino de Manacor, hoy de domicilio desconocido y paradero ignorado, en causa que se les instruye con el número 258, rollo 871 de 1934, sobre contrabando y falsedad; comparecerán, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 2, de Palma de Mallorca, sito en la calle de San Miguel, número 86, a fin de notificarles su auto de prisión, determinación y emplazarles; bajo apercibimiento de que si no comparecen serán declarados rebeldes.

19.797.

1.328

SERRANO MONTESINOS, Antonio; de treinta y seis años, jornalero, hijo de José y Carmen, casado, natural y vecino de Alquerías, cuyo paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción del Distrito número 1, de Murcia, para ser reducido a prisión en causa número 143 de 1943, sobre abandono de familia.

19.798

1.329

CARRERA CAPELLAN, Lorenza; de treinta años, soltera, pordiosera, hija de Arsenio y de Felisa, natural de Campuzano, domiciliada últimamente en Villanueva Gómez; procesada en causa número 33 de 1937, por robo;

comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Torrelavega, para constituirse en prisión.

19.799.

1.330

CIMADEVILLA PIQUERO, Mariano; de veintiséis años, casado, natural y vecino de La Felguera (Pola de Laviana); procesado en causa número 5 de 1942, por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Cangas de Onís, en el término de diez días, para constituirse en prisión.

-9.800.

1.331

BARON OYARZABAL, José María; de veinticuatro años, soltero, natural de Santesteban (Navarra), hijo de José y de Dionisia, domiciliado últimamente en San Sebastián (Guipúzcoa); procesado en causa número 236 de 1940; comparecerá, en término de diez días, ante dicho Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián (Guipúzcoa), para constituirse en prisión.

19.801.

1.332

URTIAGA PEREZ, Jesús; hijo de Saturio y de Isidora, natural de Puente Arreina (Navarra), soltero, jornalero, de veintiocho años, domiciliado últimamente en San Sebastián (Guipúzcoa); procesado en causa número 146 de 1942, por el delito de estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián (Guipúzcoa), a fin de notificarle el auto de prisión.

19.802.

1.333

SAINZ SAN MIGUEL, Francisco; hijo de Francisco y Josefa, de veinte años, natural de Astillero (Santander), soltero, montador electricista; procesado en el sumario número 182 de 1943; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid, a fin de notificarle el auto de procesamiento y constituirse en prisión.

19.803.

1.334

TABUENCA RAMON, Sotero Carmelo; hijo de Guillermo y Serapia, de cincuenta y cuatro años, soltero, alpargatero, natural y vecino de Zaragoza; procesado en causa número 12 de 1940, por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Calatayud, en el término de diez días, para constituirse en prisión.

19.804.

1.335

GOMEZ PEREZ, Gregorio; hijo de Mariano y de Nieves, de treinta años, soltero, colchonero, natural de Ventas con Peña Aguilera (Toledo); a un hermano de éste, conocido por el «Gordo», y a Juan López López, de treinta y nueve años, casado, hijo de Matilde,

colchonero, natural de Jaén; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Real, en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión, acordada en el sumario que se les instruye sobre robo.

19.805.

1.336

AGUILAR PASTOR, Luis; hijo de Apolonia y de Edelmira; soltero, de diecisiete años, vidriero, natural de Barcelona, últimamente domiciliado en Barcelona, calle Imbau, 4, o calle Valencia, 8, 4.º 4.ª; procesado en causa número 344 de 1943 por el delito de robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona, en el término de diez días, para constituirse en prisión.

19.806.

1.337

HORTA FABREGAT, Angel; hijo de José y de Julia, soltero, natural de Barcelona, de veinticinco años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Blay, 49, portería; procesado en causa número 357 de 1941 por el delito de robo frustrado; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona, en el término de diez días, para constituirse en prisión.

19.807

1.338

GORNES SEGUI, Eusebio; hijo de Bartolomé y de María, soltero, natural de Barcelona, de veintitrés años, barbero, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Conde de Asalto, número 65, 3.º 2.ª; procesado en causa número 257 de 1941 por el delito de robo frustrado; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona, en el término de diez días, para constituirse en prisión.

19.808.

1.339

CONESA GOMEZ, José; natural de Bear, soltero, mecánico, de diecisiete años, hijo de Juan y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Juan de Sada, 10, o Morera, 18 (Hospitalet); procesado en causa número 344 de 1942 por el delito de robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona, en el término de diez días, para constituirse en prisión.

19.809.

1.340

ABELLAN NAVARRO, Manuel; de dieciocho años, soltero, natural de Madrid, hijo de Juan y de Gabriela, mecánico, cuyas señas personales son: estatura alta, pelo negro, ojos al pelo, nariz recta, color del rostro sano, y viste traje corriente en mal uso; y

RODRIGUEZ VALENCIA, José; hijo de padres desconocidos, de diecinueve años, soltero, natural de Madrid, mecánico, domiciliados últimamente en Madrid, calle de María Teresa, nú-

mero 3 (Guindalera), cuyas señas personales son: estatura baja, pelo negro, ojos negros, nariz recta, color del rostro sano, y viste traje corriente; procesados en causa número 199 de 1940 por el delito de robo; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo, en el término de diez días, para constituirse en prisión.

19.810.

1.341

PEREZ GOMEZ, Sergio; de veinticuatro años, soltero, fontanero, hijo de padres desconocidos, natural y vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Mesón de Paredes, número 89, y cuyas señas personales son: estatura regular, pelo negro, ojos al pelo, nariz recta y color del rostro sano; procesado en causa número 129 de 1941, por hurto doméstico; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo, dentro del término de diez días, para ser reducido a prisión.

Al propio tiempo se hace saber por medio de la presente, que por haberse padecido error en la publicación de la requisitoria en el «Boletín Oficial de la Provincia» número 283 de 1941, número B. 7933, en el nombre de dicho procesado, queda totalmente anulada, así como la que se hubiere publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

19.811.

1.342

BUSON CIRAC, Luis; natural de Fabara, soltero, jornalero, de dieciocho años, hijo de Manuel y de María, domiciliado últimamente en Fabara, y en la actualidad en ignorado paradero; procesado en causa número 89 de 1942, por el delito de hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Caspe, en el término de diez días, para constituirse en prisión.

19.814.

1.343

PALACIOS PALACIOS, Angel; hijo de Eneas y Lucía, de veinticuatro años, soltero, empleado, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Tesoro, 18, tercer centro; procesado en causa número 235 de 1940, por el delito de estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo, en el término de diez días, para ser reducido a prisión.

Al propio tiempo se hace saber que por haberse padecido error en el nombre del procesado en la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de 8 de noviembre de 1941, con el número B. 7583, queda totalmente anulada, como igualmente la del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, si se hubiere publicado la que se remitió al mismo el 11 de octubre de 1941, con error de nombre del procesado indicado.

19.815.

1.344

GARCIA SARABIA, Ignacio; hijo de Baltasar y de Micaela, de treinta y cuatro años, casado, pintor, natural de Santander, domiciliado últimamente en Santander; procesado en causa número 39 de 1942, por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Santander, sito en Santa Lucía, número 33, 1.º, para constituirse en prisión.

19.817.

1.345

CUETO SANCHEZ, Antonio; hijo de Antonio y de Jesusa, de veinticuatro años, soltero, empleado, natural de Santander, domiciliado últimamente en Santander; procesado en causa número 320 de 1941, por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Santander, para constituirse en prisión.

19.818.

1.346

TORRE SIERRA, Josefa; de treinta y cinco años, viuda, sus labores, hija de José y de Eustaquio, natural de Rivamontán al Mar, domiciliada últimamente en Santander; procesada en sumario número 69 de 1942 por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Santander, para constituirse en prisión.

19.819.

1.347

VILLAR ORTIZ, Manuel; hijo de José y de Amparo, de diecinueve años, soltero, zapatero, natural de Barrera-La Cadena, domiciliado últimamente en Sierra-Pando; procesado en causa número 157 de 1941 por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Santander, sito en Santa Lucía, 33, 1.º, para constituirse en prisión.

18.820.

1.348

ORESCO POO, Francisco; hijo de Emeterio y de Evangelina, de veintiséis años, soltero, conductor mecánico, natural de Santander, domiciliado últimamente en Santander; procesado en causa número 216 de 1941, por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Santander, sito en Santa Lucía, 33, 1.º, para constituirse en prisión.

19.821.

1.349

DIAZ CANAL, Máximo; hijo de Manuel y de Baldomera, de veinte años, soltero, barbero, natural de Huente, domiciliado últimamente en Santander; procesado en causa número 183 de 1941, por robo; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de

Instrucción número 1 de Santander, sito en Santa Lucía, 36, 1.º, para constituirse en prisión.

18.822.

1.350

DIAZ GOMEZ, José (a) «Chato de Sevilla»; hijo de Onofre y de Victoria; natural de Sevilla, casado, de veintiséis años, ajustador, domiciliado últimamente en Alcantarilla, calle Mariscal, número 17; procesado en causa número 258 de 1940, por el delito de hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Murcia, en el término de diez días, para ser reducido a prisión.

19.823.

1.351

RUIZ CID, Antonio; natural de Madrid, soltero, jornalero, de diecinueve años de edad, domiciliado últimamente en Puerto de Sagunto, perteneció a la División Azul; procesado en causa número 29 de 1943, por el delito de hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Sagunto, en el término de diez días, para constituirse en prisión.

19.824.

1.352

RODRIGUEZ RUFO, Cleonorisa; conocida por Luisa; natural de Don Benito, soltera, sus labores, de diecisiete años, hija de Manuel y de María, domiciliada últimamente en Valencia, calle de Ramón Juan, 7, 2.ª; procesada en causa número 81 de 1942, por el delito de hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Sagunto, en el término de diez días, para constituirse en prisión.

19.825.

1.353

BADIA MANEZ, Francisco; soltero, de veinte años, domiciliado últimamente en Valencia, calle Mortalad, número 30; procesado en causa número 85 de 1942, por el delito de robo; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Sagunto, para constituirse en prisión.

19.826.

1.354

RICO RODRIGUEZ, Rosendo; natural de Mondoñedo (Lugo), hijo de Eulogio y de Filomena, soltero, camareero, que vivió en la Colonia Núñez, calle Diez, número 2, desconociéndose su paradero; procesado en causa número 302 de 1941 por tentativa de robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Madrid número 7, sito en la calle del General Castaños, número 1, principal, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión.

19.827.

1.355

ISLA BAYO, Martín; del cual se ignoran las demás circunstancias personales, domicilio y paradero; comparecerá, dentro del término de diez

días, ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Madrid, General Castaños número 1, principal, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión contra el mismo.

19.828.

1.356

EXPOSITO MORALES, Isidora y Sílva; de diecisiete y diecinueve años, respectivamente, hijas de Juan y Ernestina, solteras, naturales de Arico Bajo, Partido judicial de Granadilla de Abona, y vecinas de Santa Cruz de Tenerife, que tuvieron su domicilio en Marañuelas, 14, del que desaparecieron, ignorándose su actual paradero; procesadas en causa número 414 de 1942, por robo; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Santa Cruz de Tenerife, en el término de diez días, para constituirse en prisión.

19.830.

1.357

BARRIOS HERNANDEZ, Santiago; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 371 de 1943, por el delito de robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona, en el término de diez días, para constituirse en prisión.

19.834.

1.358

ROMAN HEREDIA, José; hijo de Antonio y de María; natural de Estepona; casado, marinero, de veintinueve años, domiciliado últimamente en Ceuta, Pasaje de Recreo, 87; procesado en causa número 7 de 1943 por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Ceuta, para constituirse en prisión.

19.835.

1.359

CAPILLA OCETE, Isabel (a) «La Rija»; de veintiséis años, casada, hija de Federico y de María, natural y vecina de Dehesas Viejas (Granada), residente últimamente en Granada, y de la que se ignora su actual paradero; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Granada número 2, sito en el Palacio de Justicia, dentro del término de diez días, para ser reducida a prisión.

19.836.

1.360

CAPILLA OCETE, Isabel; de veintiséis años, casada, hija de Federico y María, natural y vecina de Dehesas Viejas (Granada), con residencia últimamente en esta capital, ignorándose su actual paradero; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Granada, sito en el Palacio de Justicia, dentro del término de diez días, para ser reducida a prisión, como procesada en sumario 142 de 1943, sobre hurto.

19.837.

1.361

PEIRO COLAS, Ismael; hijo de Ismael y de Angela, de diecisiete años, soltero, natural de Catadau (Valencia), ebanista, vecino de Barcelona, y domiciliado últimamente en la calle Mata, número 16, 3.º 1.ª, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa número 141 de 1942, por el delito de robo frustrado; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona, en el plazo de diez días, para ser reducido a prisión.

19.839.

1.362

FERNANDEZ VALDERRAMA Y LOPEZ DE VICUÑA, María Encarnación; de cincuenta y ocho años, natural de Vitoria, hija de Antonio y Eufemia, viuda, dedicada a sus labores, domiciliada últimamente en Logroño, Ruavieja, número 55, 1.º, y cuyo actual paradero se ignora; procesada en causa número 272 de 1942, por el delito de robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Logroño, en el término de diez días, para ser reducida a prisión.

19.840.

1.363

BARTOLOME MORITAN, Bernardino; de cuarenta y seis años, natural de Orié (Campo de Caso) y vecino de Cardes (Infiesto), hijo de José y de Eudivigis, casado con Nieves Pérez González, en ignorado paradero; procesado en causa número 52 de 1943 por hurto de una bicicleta; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Pola de Lena, en el término de diez días, para constituirse en prisión.

19.841.

1.364

TORMO BLANCH, Jaime; de dieciocho años, hijo de Clemente, ignorándose el nombre de la madre, natural de Gerona, cocinero, soltero; procesado en causa número 34 de 1943, por robo; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Gerona, para constituirse en prisión.

19.842.

1.365

GARCIA SAN JOSE, Juliana; cuyas demás circunstancias y paradero actual se desconocen; procesada en causa número 238 de 1943, por robo; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Madrid número 10, para constituirse en prisión.

19.843.

1.366

RODRIGUEZ, Nicolás; cuyas demás circunstancias y paradero actual se desconocen; procesado en causa número 216 de 1943, por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el

Juzgado de Instrucción número 10, de Madrid, para constituirse en prisión.

19.844.

1.367

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Ramona; hija de Ramón y de Juana, de cincuenta años, viuda, natural de Andavías (Zamora);

DE GRACIA RODRIGUEZ, Teófila; hija de Julián y Ramona, de diecisiete años, soltera, natural de Brunete (Madrid);

GUERRERO MARTINEZ, Antonia; hija de Pedro y Rosario, de cincuenta y ocho años, viuda, natural de Utiel (Valencia); y

GOMEZ SANCHEZ, María; hija de José y de María, de veintinueve años, soltera, natural de Sagunto (Valencia); todas ellas sin profesión especial, ambulantes, cuyo paradero se ignora; procesadas en causa número 63 de 1942, por robo de caballerías; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Talavera, para constituirse en prisión.

19.845.

1.368

ARNAU CORELL, Luis; natural de Balsareny, casado, jornalero, de 28 años, hijo de José y de Josefa; procesado en causa número 368 de 1943 por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Barcelona, para constituirse en prisión.

19.781.

1.369

BARRUL LARROSA, Ramón; natural de Cocentaina, casado, jornalero, de 25 años, hijo de Francisco y de Carmen; domiciliado últimamente en Pego, Alicante, número 40; procesado en causa número 122 de 1942 por el delito de uso de nombre supuesto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcala, para constituirse en prisión.

19.782.

1.370

SANCHEZ BRACHIS, Tomás; conocido por la Policía como maleante; procesado en el sumario número 277 de 1943 por el delito de robo y lesiones; comparecerá en el término de seis días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona, para ser reducido a prisión.

19.783.

1.371

PENA MAYO, Luis; de 20 años, camarero, natural de la Argentina y vecino de La Coruña, calle del Orzán, número 3, 1.º; procesado en el sumario número 30 de 1943; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Instituto de La Coruña, para ser reducido a prisión.

19.785.

1.372

FRANCH, María; sirvienta, cuya demás filiación se ignora; procesada en causa número 35 de 1943 por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona, para ser reducida a prisión.

19.786.

1.373

MARTINEZ REYES, Antonio; de esta vecindad, que estuvo domiciliado en Cuevas de Beiro; procesado en el sumario número 184 de 1943 por el delito de estafa de una caballería; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Granada, entrada por la calle de la Cárcel Alta, para constituirse en prisión.

19.772.

1.374

MENACA RIBAS, Román; natural de Bilbao, casado, mecánico, de 33 años, hijo de Román y de Pilar, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Tallers, 68, 1.º 1.ª; procesado en causa número 466 de 1940 por el delito de estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13, para ser reducido a prisión.

19.775.

1.375

MANOLO, que en la última Navidad se apoderó en el pueblo de Olmedilla de Roa de una pulsera de Nuestra Señora, en la hermita de dicho pueblo, en unión de una joven, de veinte años, y un gitano llamado el Gordo, que en igual fecha se apoderó de reses lanares entre la Horra y Guzmil del Mercado y la comieron en Aiguís, en la bodega de Juan Merino Cuevas; procesados en el sumario número 16 de 1943 por delitos contra la propiedad; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Roa, para ser reducidos a prisión.

19.776.

1.376

SANTILLAN ARNAIZ, Antonio Alejandro; de 29 años, domiciliado últimamente en Barcelona, Mercedarias, número 188, 2.º, 4.ª; procesado en causa número 129 de 1943 por el delito de estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15, de Barcelona, para constituirse en prisión.

19.777.

1.377

MOLINA GARCIA, Miguel; hijo de Antonio y de Carmen, de 40 años; soltero, natural de La Solana, partido de Manzanarés, provincia de Ciudad Real, vecino de Villarrubia de los Ojos, tratante, con instrucción, y MAYA HERNANDEZ, Antonio; hijo de Badomero y Herminia; de 57.

años, viudo, natural de Valdepeñas, provincia de Ciudad Real vecino de Villamanrique, tratante, sin instrucción; procesados en causa núm. 10 de 1942; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Almadén con objeto de constituirse en prisión.

20.038.

1.378

GARCIA, Juan; cuyas demás señas se desconocen, de unos 35 años, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa núm. 227 de 1943 por el delito de falsificación; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número nueve de Barcelona para constituirse en prisión.

20.040.

1.379

RUIZ CALVO, Consuelo; natural de Murcia, viuda, sus labores, de 33 años, hija de Antonio y de Manuela, domiciliada últimamente en Barcelona, Beato Oriol 4, 2.º 2.ª; procesada en causa núm. 225 de 1943 por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Barcelona, para constituirse en prisión.

20.041.

1.380

SOROLLA DARDER, José; de 30 años, domiciliado últimamente en Barcelona; procesada en causa número 317 de 1943 por el delito de estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Barcelona, para constituirse en prisión.

20.043.

1.381

AMAYA CASTRO, Manuel, y AMAYA CASTRO, José; hijos de José y Carmen; natural de Santander, casado, vendedor y de 38 años el Manuel, ignorándose las demás circunstancias del José Amaya Castro; domiciliado últimamente en Beato Oriol, núm. 13, 3.º 1.ª; procesados en causa núm. 177 de 1943 sobre homicidio y lesiones; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 14 de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, para responder de los cargos que les resultan.

20.046.

1.382

PEDRO OLIVER, Jaime; conocido por «Valero», de 53 años, hijo de Francisco y de Francisca, soltero, alpargatero, natural y vecino de Gata, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa núm. 22 de 1941, sobre robo; comparecerá dentro del término de diez días ante la Sala Audiencia del Juzgado de Denla, sito en

la calle de Historiador Chabas, 24, al objeto de ser reducido a prisión.

20.049.

1.383

RADO SABADI, Pedro; de 35 años, natural de Ramnagora (Yugoslavia), soltero, ambulante;

GRINAN GIRAVENT, Agustín; de 18 años, hijo de Vicente y Rafaela, soltero, natural de Picamoixóns (Tarragona), jornalero;

FLORES AMALIA, Antonio; de 44 años, hijo de Juan y de María, casado, natural de Zaragoza, cesterero, y

SARGUERO MUNOZ, José; de 29 años, hijo de Sebastián y de Luisa, natural de Vitoria, cesterero, casado; en ignorado paradero todos ellos y procesados en sumario número 43 de 1939 que, sobre robo, se les sigue; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Figueras, a fin de constituirse en prisión.

20.051.

1.384

MORENO SERRANO, Rafael; de 38 años, hijo de Juan y de Luisa, vecino de Linares, natural de Villacarrillo, domiciliado últimamente en Linares, calle Tetuán, núm. 13; procesado en causa núm. 147 de 1942 por tentativa de hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Linares al objeto de constituirse en prisión decretada por la Ilma Audiencia provincial de Jaén.

20.053.

1.385

PARRA CASILLAS, Julio; de 39 años, soltero, chófer, que ha vivido en la calle de Linneo, número 18, piso segundo, y cuyo paradero se desconoce; procesado en sumario número 213 de 1943, por daños; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número siete de Madrid, Secretaria de don José de Molinuevo y Junoy, para notificarle y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión dictado contra el mismo.

20.055.

1.386

MORAN FERNANDEZ, José; de 32 años, casado, electricista, natural de Bersana Tineo, hijo de José y de Generosa domiciliada últimamente en Madrid; procesado en sumario número 3 de 1943 por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid, para ser reducido a prisión provisional.

20.057.

1.387

SANTESMASES GABRIEL, Juan; de 47 años, hijo de José y de Raimunda, casado, natural de Artesa de Segre, partido judicial de Balaguer,

provincia de Lérida, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle Muntaner, 155, 5.º, 4.ª, y hoy en ignorado paradero, de profesión Agente comercial; procesado en sumario núm. 76 de 1941 sobre estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sabadell para ser reducido a prisión.

20.061.

1.388

ABRIL REBOLLEDA, Esteban; de 38 años, hijo de Custodio e Isabel, chófer, natural de San Pedro Latarece, que tuvo su domicilio último en Salamanca, calle Velázquez, núm. 7, y debió estar asimismo en el pueblo de Barrueco Pardo o en algún pueblo inmediato dedicado a la extracción de mineral, cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Valladolid núm. 3, al objeto de constituirse en prisión, notificarle el auto de procesamiento y ser indagado en causa núm. 235 de 1943, sobre abandono de familia.

20.068.

1.389

TABOADA POY, Luis (a) «El Pipo»; de 37 años, casado, jornalero, natural de Pasajes de San Pedro y vecino, al parecer, de Rentería, en ignorado paradero; procesado en sumario por hurtos núm. 35 de 1943; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián, para ser reducido a prisión.

20.063.

1.390

MORAL ESPINOSA, Resurrección; de 40 años, casada, sus labores, natural de Briones (Logroño), domiciliada últimamente en ignorado paradero y se ausentó de la misma hace algunos meses de Miranda de Ebro, con dirección a Barcelona; procesada por hurto con el núm. 261 de 1942; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián; a fin de ser reducida a prisión.

20.064.

1.391

BARRERA MONFORT, Roberto; que usa el nombre de Miguel Matutano, domiciliado últimamente en Villafranca del Cid, de estatura alta, pelo castaño, peinado hacia atrás, color moreno, de unos treinta años; que viste pantalón de género gris, alpargatas blancas, destocado, camiseta de seda color amarillo con rayas azules; procesado por estafa en sumario número 151 de 1943; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tortosa, a fin de constituirse en prisión.

20.065.